



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento de Sevilla la Nueva selecciona a 16 jóvenes menores de 30 años para la realización de prácticas remuneradas durante seis meses

- **Gracias a la subvención de la Comunidad de Madrid a la que el Consistorio se ha unido dentro del Plan de Empleo Joven**
- **Los interesados deberán presentar su solicitud antes del 10 de septiembre en el Ayuntamiento previa inscripción en el [Fichero de Garantía Juvenil](#)**

7 de agosto 2015.- El Ayuntamiento de Sevilla la Nueva seleccionará en las próximas semanas a 16 jóvenes de hasta 30 años para la incorporación en prácticas remuneradas a puestos de trabajo cualificados con distintos perfiles, gracias a la subvención ofrecida por la Comunidad de Madrid dentro del Plan de Empleo Joven.

El **programa de Prácticas Profesionales para Jóvenes Cualificados** (Orden 1494/2015 de 18 de marzo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura), al que se ha adherido el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, busca favorecer la empleabilidad de los menores de 30 años y promover el empleo joven.

Los interesados, además de cumplir el requisito de edad, deben estar inscritos en el fichero de Garantía Juvenil ([Cómo inscribirse en el fichero de Garantía Juvenil](#)) y estar en posesión de un título profesional –universitario, formación profesional de grado medio, superior o equivalentes o certificado de profesionalidad- que le habilite para el ejercicio de alguno de los siguientes puestos:

- Licenciado en Derecho especializado tributario
- Técnico Animador Sociocultural
- Técnico de Actividades Físicas y deportivas
- Técnico Auxiliar Administrativo
- Licenciado en biblioteconomía, archivo o documentalista
- Técnico en Sistemas Informáticos y Redes
- Técnico en Medio Ambiente



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA NOTA DE PRENSA

- Técnico en diseño gráfico o similar
- Técnico Contenidos Audiovisuales

Las solicitudes deben presentarse en el Ayuntamiento hasta el próximo 10 de septiembre (L-V 8-14h). Para más información pueden llamar al teléfono 918130001 Ext.220, contactar por mail adlsevillalanueva@gmail.com o consultar la web de la Comunidad de Madrid <http://bit.ly/1KTZbzx>

El alcalde, Asensio Martínez Agraz, ha comentado que "el fomento de las oportunidades de empleo es la más importante de las prioridades de nuestro Gobierno. Por ello, aún sin ser competencia propiamente municipal nos volcaremos en aquellos que más lo necesitan y en el apoyo específico a cada uno de los 640 vecinos que están actualmente en búsqueda de empleo en nuestro municipio. Una cifra que supone un 14% menos que en el primer semestre de 2014, pero suficiente aún para que sigamos trabajando intensamente".

Más información:
Gabinete de Comunicación
comunicación@sevillalanueva.es
918130001 Ext. 264





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento de Sevilla la Nueva selecciona a 24 jóvenes menores de 30 años sin cualificación profesional para prácticas remuneradas en jardinería y limpieza viaria

- **Gracias a la subvención de la Comunidad de Madrid a la que el Consistorio se ha unido dentro del Plan de Empleo Joven**
- **Los interesados deberán presentar su solicitud antes del 20 de septiembre en el Ayuntamiento previa inscripción en el [Fichero de Garantía Juvenil](#)**
- **El Ayuntamiento ha convocado reunión informativa el 2 de septiembre a las 10h en el Ayuntamiento para más información y asesoramiento en la tramitación de la solicitud**

17 de agosto 2015.- El Ayuntamiento de Sevilla la Nueva seleccionará en las próximas semanas a 24 jóvenes de hasta 30 años para la incorporación en prácticas remuneradas de jardinería y limpieza viaria, gracias a la subvención ofrecida por la Comunidad de Madrid dentro del Plan de Empleo Joven.

El **programa de Prácticas Profesionales para Jóvenes no Cualificados** (Orden 1494/2015 de 18 de marzo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura), al que se ha adherido el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, busca favorecer la empleabilidad de los menores de 30 años y promover el empleo joven.

Los interesados, además de cumplir el requisito de edad, deben estar inscritos en el fichero de Garantía Juvenil ([Cómo inscribirse en el fichero de Garantía Juvenil](#)) y no poseer cualificación profesional reconocida por el sistema formación profesional del sistema educativo. Serán seleccionados para la realización de labores de limpieza viaria y jardinería.

Las solicitudes deben presentarse en el Ayuntamiento hasta el próximo 20 de septiembre (L-V 8-14h). Para más información pueden llamar al teléfono 918130001



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA NOTA DE PRENSA

Ext.220, contactar a través del mail adsevillalanueva@gmail.com o consultar la web de la Comunidad de Madrid <http://bit.ly/1KTZbzx>

Más información:
Gabinete de Comunicación
comunicación@sevillalanueva.es
918130001 Ext. 264

